

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¡ADELANTE!

Parece que el Sr. Ministro de Instrucción pública, Sr. Jimeno, prepara segura base para el edificio del progreso español.

Digna de aplauso es la iniciativa; pero tememos que tales proyectos no lleguen á ser disposiciones efectivas.

Uno de estos proyectos es el de *Construcción de escuelas*, respecto del cual dice el Sr. Jimeno: «Tengo terminado este proyecto de ley, y solo me falta señalar, de acuerdo con el ministro de Hacienda, la cantidad á que ha de ascender la operación de crédito que para este servicio ha de realizarse con el Banco Hipotecario». Y añade: «Es una vergüenza los locales que actualmente sirven de escuelas y las fabulosas cantidades que se satisfacen por alquiler de edificios antihigiénicos, insalubres y destartados. A concluir con esto es á lo que tiende mi proyecto, y con lo que se ahorrará en lo sucesivo no poco dinero.»

Adelante, Sr. Jimeno; y que la sinceridad que revelan sus manifestaciones lleve pleno conocimiento á su compañero de Hacienda de la necesidad de abordar el problema, sin vacilaciones, para que España pueda figurar en lista de honor entre las naciones cultas.

Independencia de los maestros. Así titula el Sr. Ministro otro de sus proyectos; y en verdad que no es de los menos importantes; pues que percibiendo del Estado sus haberes el maestro, no debe depender de los municipios. Con esa indepen-

dencia que se proyecta, desaparecerá siempre el general desprecio con que los pueblos tratan al maestro, porque éste cobra del presupuesto municipal; y porque dependiendo directamente del Estado, deben desaparecer las Juntas locales que tanto obstruyen el verdadero camino del progreso.

Siguen á estos proyectos los del aumento de escuelas y el de los actuales sueldos, con los que puede hacer mucho bien á la enseñanza primaria.

Son muchas las escuelas que faltan en España para para que la población escolar pueda recibir con provecho los beneficios de la enseñanza; y aunque el problema no quede resuelto con la creación de mil escuelas nuevas por año, que no ceje en su proyecto el Sr. Jimeno, y así, dentro de algunos años, podrá quedar perfeccionada la obra, si además todas las plazas de auxiliares que hoy existen se transforman en otras tantas escuelas públicas, como la experiencia viene demostrando ser necesario, ya que ningún maestro puede dirigir provechosamente la enseñanza á más de cuarenta ó cincuenta niños, y que los maestros auxiliares no pueden responder á los nobles fines de la enseñanza sin la independencia que requiere la misión educadora.

En cuanto al aumento de sueldo parece que el ministro se muestra reservado; pero confiamos en que, dadas las circunstancias de la vida, no debe consentir ningún gobierno que los maestros continúen con iguales sueldos que hace

medio siglo. La aspiración general del Magisterio primario, desprovista de toda clase de egoismos, es en este punto noble y razonada al pretender que, si otra cosa mejor no permite el estado de nuestra Hacienda, todos los actuales sueldos sean aumentados en una categoría, con sus emolumentos legales, y que se haga la correspondiente acumulación estableciendo un «sueldo único.» De este modo los maestros que hoy tienen 625 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones y cuarta parte por clases de adultos, tendrían en lo sucesivo un sueldo fijo de 1.306 pesetas, como resultante de las 825 pesetas de sueldo, retribuciones y gratificación por clases de adultos, y proporcional en las demás categorías.

Respecto del derecho á casa habitación creáenos que también es conveniente, y quizá necesario, que se trate de armonizar de modo que para ningún maestro resulte un derecho ilusorio. Al efecto, puede disponerse que todo local destinado á escuela tenga aneja la habitación «decente y capaz» para el maestro, por cuenta del Estado, ó que á todo sueldo se agregue una cantidad suficiente para el pago del alquiler, según la importancia de la población; pues seguir á merced de los municipios será continuar la lucha constante que, en mil ocasiones, traen el desprestigio del maestro por exigir el cumplimiento de la ley.

Iniciada la obra, y resuelto el gobierno á preparar los planos y á reunir los materiales para su inmediata edificación, no debe quedarse á mitad del camino.

Si la escuela primaria ha de ser «de verdad» el firme pedestal sobre el que ha de colocarse la estatua real de la regeneración española, es preciso que el cimiento sea seguro, sin que haya piqueta demolidora capaz de hacerla caer.

El Sr. Jimeno está llamado á ser el director de esa obra magna; y confiando en que no hallará obstáculos, ó, si los hay, sabrá vencerlos, terminaremos estas líneas diciendo:

¡ADELANTE!

POMPEYO.

NUESTROS PREMIOS

Si el hombre hubiera llegado á su mayor perfección, todos sus actos responderían, sin duda, á su estado perfecto, sin que estímulos basados en su imperfección actual le impulsaran á obrar el bien por la satisfacción del bien mismo; pero tal y como hoy es la Humanidad, necesitamos que la sociedad de los hombres ayude á sus miembros á que todos funcionen con la mayor regularidad posible en su propio bien y el de sus semejantes.

Dejando aparte filosóficas reflexiones, que, no estando á nuestro alcance, pueden hacer divagar nuestra imaginación, ni son de gran necesidad para el fin que nos prometemos en estas líneas, hablaremos en nuestro propio lenguaje cuatro palabras acerca del maestro de instrucción primaria.

Para ello nos haremos las siguientes interrogaciones: ¿Son necesarios en nuestra sociedad los premios y los castigos? ¿Lo son también en las escuelas? ¿Es igualmente necesario para el maestro algún estímulo, que le sirva de premio, y alguna corrección, que le castigue? Sí, podemos contestar; y limitándonos á cuanto se refiere al educador de la niñez, sin pretender que sea de peor ó mejor condición que las demás clases sociales, puede afirmarse categóricamente que son muy pocos los premios y excesivos los castigos.

Al maestro español de hoy, si no se castiga de un modo aflictivo, se le amenaza constantemente con envolverle en infamante expediente, que algunas veces labra la desgracia de honradas familias; pretende esta sociedad irregenerable que el maestro sea el responsable del desbordamiento social y de la incultura del pueblo; todo lo malo que se practica por sabios é ignorantes se atribuye á la deficiente educación que se da en las escuelas primarias; de la falta de respeto á las autoridades, del incumplimiento de las leyes, de las discordias entre familias, de las batallas guerreras de calles y plazuelas, de las travesuras de chiquillos en todas partes, se pretende hacer responsable al educador infantil. En una palabra, todo lo malo se le carga al maestro, mientras lo bueno se debe á la casualidad, al milagro, á las demás clases sociales.

La vida del hombre requiere «algo» que le estimule á vivir si en «algo» también ha de distinguirse el «yo psicológico» del «yo animal»;

y dígase lo que se quiera, el maestro, como los demás mortales, necesita que se le diga que es bueno lo bueno que hace, pues no basta que él tenga conciencia de la bondad de su obra. Y como al educador de la infancia, por lo general, ni se le paga ni se le agradece como se debe su trabajo educativo, resulta de aquí que se le tiene castigado á perpetuidad.

Es verdad que hoy se le abonan con puntualidad sus haberes, aunque estos no son suficientes á cubrir decorosamente las necesidades de la vida; pero se le niegan los que devengó antes de la redentora ley de Romanones; es verdad que se le tiene reconocido un derecho á percibir exiguo aumento de sueldo, por mérito ó antigüedad, con cargo á las Diputaciones provinciales, pero es lo cierto que en algunas provincias, como en Soria sucede, se tiene completamente olvidado ese derecho, sin que las continuas quejas de la prensa, el constante pedir de los maestros ni las justas reclamaciones ante las autoridades superiores, sirvan para otra cosa que para ridiculizar al educador infantil, caricaturándole de ser inverosímil al no saber hacer valer sus derechos.

Es verdad que al maestro español se le quiere hacer que sea un sabio enciclopedista, poniendo bajo su dirección cientos de niños, pero no se quiere reconocer la necesidad de que sobran materias de enseñanza y falta material adecuado para que la instrucción sea práctica, útil, racional, de inmediata aplicación á la vida social en todas sus manifestaciones.

Al maestro, pues, se le castiga de mil modos y realmente ningún premio se le da. ¿Es así como se puede conservar incólume su vocación de mártir moderno? ¿Es así como hemos de llegar á regenerar al pueblo español? No; están invertidos los términos del problema, y no es posible dar con la solución, si de nuevo no se plantea.

L. ARNEDO.

Reglamentación de adultos.

Dicen que se van á reglamentar las clases de adultos.

Y que esta reglamentación se espera que sea para bien.

Mas si el Sr. Jimeno hace caso de los consejos de algunos, creemos será para mal.

Quieren ponerse en el término medio.

Y le aconsejan que señale cinco meses como máxima duración del curso.

Créese que, porque se autorizó á una Junta local para que durase este curso igual que el de las diurnas, cosa muy disparatada, se hace una gran cosa con pedir que dure cinco meses.

Pues, no, señor, no es justo eso.

Hablemos con lógica.

Por todo el curso se nos paga todo el sueldo.

Pues por cuarta parte del sueldo debemos trabajar la cuarta parte del año.

Y la cuarta parte del año son tres meses.

De tres á cinco van dos; por tanto, se requiere que trabajemos dos meses gratis.

¡Como si fuera un trabajo fácil, tan sencillo, el de los adultos!

Desde que nos dedicamos á anatematizar la creación de esas clases obligatorias, hemos recogido opiniones diversas.

Y hemos visto que, por lo general, están conformes con ellas los de aquellos pueblos en que hay poco apego á la instrucción, ó en que hacen los maestros lo que quieren con el cacique, cerrándolas y abriéndolas cuando les ocurre.

Pero en donde hay amor á instruirse, ó deseos de molestar al maestro, porque *no corre bien* con el alcalde ó el cacique, no hay ninguno conforme con estas clases.

Las estiman como una imposición y nada más.

No faltan casos de haberse jubilado ó haber pedido la jubilación antes de lo que pensaban, por esa exigencia.

Y tantas y tantas cosas pudiéramos citar sobre este asunto, que no concluiríamos en mucho tiempo.

Ni los locales de las escuelas de niños, ni las mesas, ni nada del material, son apropósito para los adultos.

Ni pueden sujetarse á la misma dirección.

Ni se obtienen resultados con mucho número y sendos disgustos.

Nosotros las suprimiríamos de una plumada.

Y obligaríamos á los faltos de instrucción á ir soldados sin suerte, á no poder casarse ni ejercitar ningún derecho importante.

De ese modo, ya nos buscarían particularmente y pagarían bien el servicio de instruirse.

Pero ya que se quiere que tengamos ese *poquito* más de sueldo, esa cuarta parte más, que sea bien empleada.

Que tengamos hora y media, cuarta parte d

la diurna, durante tres meses, cuarta parte del año.

Que paguen retribución, si no para el maestro, para el material, porque este no les puede dar lo que gastan, empleando para luz la consignación.

Y con esto, aunque sólo fueran dos reales al mes, se esmerarían más para aprender.

Pero lo más importante es que haya orden, guardado por los civiles, municipales, alguaciles ó alcaldes.

Así el maestro podría enseñar.

De otro modo, serán las escuelas de adultos un semillero de disgustos y un punto de reunión... para no aprender.

Las cosas claras.

FÉLIX SARRABLO.

La prensa y la escuela.

Que las cuestiones de enseñanza primaria no preocupan solamente á los maestros, pruébalo el hecho de que la prensa política acoge, con frecuencia, en sus columnas, importantes artículos en defensa de la escuela. Limitándonos, por hoy, á los trabajos que en *Diario Universal* publica el distinguido escritor, D. Victoriano F. Ascarza, que tanto ha defendido siempre al Magisterio en la prensa profesional, no podemos menos de felicitarnos al ver que, si nuestros justos lamentos—estereotipados en las páginas de «modestos» periódicos de Madrid y provincias—no son oídos por quienes están obligados á mejorar las condiciones de la enseñanza infantil, los hombres de gobierno leerán las elocuentes frases de aquellos que, como el Sr. Ascarza, en vez de vanos discursos parlamentarios, dedican algunos ratos á pintar con mano maestra los bellos panoramas de nuestra regeneración en perspectiva.

Y no es ya solamente *Diario Universal* el que hace suya la causa de la enseñanza primaria; son muchos los diarios que consideran como principal deber la defensa del educador infantil y cuanto á la escuela se refiere.

No se desdeñan tampoco muchos representantes nacionales de hablar acerca de tan importante asunto, y ésto nos hace pensar que el día de la redención del pueblo se acerca á pasos agigantados.

Antes, el hablar de escuelas y maestros era

para la prensa y para los gobernantes cuestión sin interés; hoy políticos y periodistas reconocen que el engrandecimiento de la nación ha de empezar por la educación infantil; de ahí que se hable hoy con fruición de escuelas y maestros, y si no ha sonado la hora de entrar de lleno á establecer la verdadera reorganización de la enseñanza pública, las ideas políticas y periodísticas convergen al fin, tantos años ha señalado por los humildes mentores de la niñez y por unos cuantos prohombres que lucharon solos en bien de la patria.

Los artículos del Sr. Ascarza son un perfecto estudio del estado de la actual enseñanza primaria, que si el Ministro de Instrucción pública los lee, nos podrá menos de pronunciar el *Lans tibi, Christi*, y en virtud de tan clara verdad proceder inmediatamente á la tan cacareada reorganización escolar oficiada, si sus compañeros de gabinete no niegan la evidencia de tan justa causa, ó marcharse «con la música á su casa» si el Ministro de Hacienda cierra las puertas á las reformas del Sr. Jimeno, ya que sin grandes gastos no hay reorganización posible.

Es ya cuestión de honor para España el sustituir por otro nuevo, y detenidamente estudiado el reglamento escolar de 1838, así como la ley de 1857 que en gran parte no se ha cumplido, después de medio siglo de haberse promulgado, y que hoy está completamente llena de zurcidos y remiendos; es necesario, de toda necesidad, que haya en España el número de escuelas públicas que se precisan para que la enseñanza resulte provechosa, y que se instale en locales decentes, sin que se dé el vergonzoso caso de que haya muchos sin más luz ni ventilación que la puerta de entrada, que en otros mil estén los niños almacenados; que no haya mesas para escribir ni libros para leer; que para evacuar sus necesidades los niños tengan que salir de la población ó ir á sus casas, como sucede hasta en alguna escuela de Barcelona; que los ediles de muchos municipios destinen para habitación escolar y del maestro lo peor que hay en la población con tal de cobrar ellos el alquiler; que ¿para qué continuar?. Los que llamados están á mejorar lo actual ó á establecer nuevo todo lo que necesita la escuela primaria, leerán mejor los bien escritos artículos del Sr. Ascarza en *Diario Universal* que los mal hilvanados nuestros en EL DEFENSOR ESCOLAR. Que lean

aquellos aunque á los nuestros no les concedan el honor de mirarlos siquiera; y si queda verdadera sangre española en las venas de nuestros políticos, como nosotros creemos de buena fe, que no esperen más tiempo á plantear cuantas importantes reformas requiere la nueva reorganización escolar.

La prensa de gran circulación va encargándose de nuestra defensa, y como la causa es noble y justa, no dudamos que el triunfo será seguro, aunque la vista del juicio hará aplazar la sentencia.

Felicitemos al Sr. Ascarza por su briosa y acertada campaña, deseando tenga muchos imitadores.

LEANDRO.

Á D. Romualdo Sancho,

maestro de Muriel de la Fuente, en las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR, por esta sola y única vez.

Hemos leído, como siempre lo hacemos, todo cuanto afecta á la humilde clase, á que nos honramos pertenecer, siquiera seamos los últimos, y nos ha llamado mucho la atención el escrito del Sr. Sancho, escrito que no debiéramos contestar; pero porque nuestros consocios no digan qué hace la Junta directiva, vamos á emborronar unas cuantas cuartillas.

Principia su escrito el Sr. Sancho, D. Romualdo, con estas palabras: «Para constituir los maestros una asociación profesional viva, sana, robusta é importante, es preciso ser sociables y científicos.» Gracias mil Sr. Sancho, D. Romualdo, por lo de sociable y científico. Creemos, aunque sea inmodestia, participar de las dos cosas, pues por algo se nos dió el humilde título que tenemos, y procuramos orientarnos al porvenir; gracias por su consejo, y no retraernos, por aquello de que «con aguas pasadas no muelen molinos»; de que nuestra amada patria tienda á su regeneración y ocupe lugar preeminente entre las naciones civilizadas más adelantadas en el ramo del saber humano.

La Asociación de maestros establecida en Berlanga de Duero, está formada con arreglo y conforme al arte y á la ciencia de asociar, conforme al derecho y teniendo en cuenta el estado de los maestros.

Bien se conoce que el Sr. Sancho, D. Romualdo, conoce perfectamente la Ley de Asociaciones, pero tenga en cuenta que hoy no necesitamos su consejo, porque ya lo habíamos previsto.

El Sr. Sancho, D. Romualdo, ignora si esta Asociación se ha hecho como él cita; pues, ¿por qué no ha preguntado? No nos extraña; á los preocupados y fanáticos no se les pregunta nada. ¡Preocupación y fanatismo!! He ahí dos palabras que dicen mucho y se aplican á quien no corresponden; las devolvemos al autor de ellas, al mayor de edad que no quiere formar parte del rebaño de los maestros, sin duda por no ser científicos. Nosotros

reimos al freir y al pagar; de modo que por ese lado no se disuelven greyes; ¿está V.; Sr. Sancho, D. Romualdo?

La exhumación de la Asociación se ha hecho como la exhumación del cadáver de Lázaro, robusta, con potencia suficiente para poder vivir sin que el Sr. Sancho, D. Romualdo, se una á ella, y si por si acaso estuviese galvanizada, tenga en cuenta el Sr. Sancho, D. Romualdo, que la pila está en Muriel de «La Fuente.» Los cadáveres se descomponen ó se momifican; pero este cadáver, como ya decimos antes, ha salido prepotente del sepulco, con arrestos á trabajar á lo moderno, aunque sus asociados no sean tan científicos como el Sr. Sancho, don Romualdo.

Si á los maestros conviene una Asociación sana, robusta y útil, ¿qué hace el Sr. Sancho, D. Romualdo, que no ha puesto á contribución su sabiduría y ciencia para constituir la en esas condiciones? Entendemos, y con nosotros la mayor parte de los maestros, que este Sr. Sancho, D. Romualdo, falta abiertamente á la caridad hacia sus hermanos de profesión. ¡Por Dios, Sr. Sancho, don Romualdo! ¿Cómo permanece esa estrella tan opaca? ¿Cómo ese rutilante sol está tan oscurecido por densos nubarrones? Salga ese astro á la faz límpida y que sus vivificantes rayos nos revivan, dándonos el calor suficiente para vivir en el modernismo de que carecemos.

Engéndrela el Sr. Sancho, D. Romualdo, nueva, firme y con salud bastante para que pueda conseguir desaparecer la inercia y abandono del Poder y de sus gobernantes, y nosotros tendremos mucho gusto en pertenecer á la grey que dirija el Sr. Sancho, D. Romualdo, convirtiéndonos entonces en trompetas para ir pregonando las virtudes cívicas de compañerismo que nos dé. Cree á la vez el Sr. Sancho, el periódico órgano de ella, y en sus columnas cantaremos lo que en beneficio del maestro ha hecho este héroe legendario.

Que se engendre en condiciones la Asociación, que se críe con buena nutrición y sea en la capital de la provincia donde viva su junta ó comisión, para nosotros es lo mismo; porque en el momento que esto sucediese, que no sucederá, allá nos vamos con bagages y bastimentos.

Nosotros no queremos autocracias ni oligarquías, pero tampoco que muera, aunque el Sr. Sancho, D. Romualdo, ya le da un golpe contundente. Sepa el Sr. Sancho, don Romualdo, que esta Asociación tiene buena coraza, resiste, cual navío bien blindado, los embates de la tempestad que tiene encima, y no lo dude el Sr. Sancho, don Romualdo: mientras haya un maestro vivirá esta Asociación. Ya está, este buen Sr. Sancho, D. Romualdo, rezándole los salmos penitenciales y en preparación de cantar el oficio funerario que en la Santa Iglesia tiene para los difuntos; pero nos permitimos decirle, que, para ejercer esos actos, necesitamos ponernos enfermos y ahora precisamente estamos en buena salud. ¿Quiere más el Sr. Sancho, don Romualdo?

El Reglamento por el cual se rige esta Asociación está siempre á la disposición del Sr. Sancho, D. Romualdo, y como el órgano es la prensa profesional de la provincia, en ella se ha anunciado los fines, la organización, su función, etc., etc.; mos como no ha llegado el momento de insertar la administración de sus intereses, ya tendrá ocasión el Sr. Sancho, D. Romualdo, de verlo en las columnas de esta Revista.

Si este Sr. Sancho, D. Romualdo, está dispuesto á for-

mar parte ó á ser socio de una Asociación meramente profesional de maestros, le invitamos á que nos diga si en la nuestra hay mestizaje, si sus fines son otros que la educación y defensa mutua profesional; que aquí no hay socaliñas ni artificios para sacar á nadie nada absolutamente, y eso de pagar en proporción á los sueldos es muy bonito para el Sr. Sancho, D. Romualdo; que sus reuniones sean en Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, una por mes á lo menos, evitando todo lo posible las reuniones extraordinarias, etc., etc. ¿Cómo quiere el Sr. Sancho, D. Romualdo, que nos entendamos? ¿Por telégrafo? No, Sr. Sancho, D. Romualdo; el maestro debe tener todos los meses reunión con sus compañeros, así como los curas tienen sus centros de conferencias, así el maestro debe tener sus reuniones y obligación debiera ser el que se discutiesen temas de instrucción y de este modo vendría la parte científica.

El Sr. Sancho, D. Romualdo, no quiere pertenecer á beneficencia, socorros mutuos, pensiones, etc., etc.; como es un señor que no lo necesita, no quiere contribuir con su óbolo á enjugar las lágrimas de la viuda ni á satisfacer el hambre del pequeñuelo. Más caridad, Sr. Sancho, D. Romualdo, siquiera por el amor de Dios. *Cháritas nunquám excidit.*

No somos partidarios de la polémica periodística, y terminamos este mal pergeñado escrito diciendo: que no volveremos á ocuparnos aunque nos diga cuanto les plazca á los detractores de la Asociación. En general se les llama á todos; en particular á ninguno. *Estote ergo misericordes, sicut et Pater vuter colectis misericors est.* Sed, pues, misericordiosos como lo es vuestro Padre celestial. ¿Cuánto encierra esta máxima, Sr. Sancho, D. Romualdo. Máxima divina que no ha inventado jamás co-razón de hombre.

ANGEL G. CRESPO.

Presidente de la Junta Directiva de Asociación.
Berlenga y Octubre 1906.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

Provincia de Palencia.

Escuelas de niños.—Bahillo, Hérmedes de Cerrato, Narcilla, Santillana de Campos, Santoyo, Sotobañado, Támara, Terremormojón, Villaconancio, Villalcázar de Sirga, Villaumbrales y Villoido, con 625 pesetas.

Escuela de niñas.—Autillo, Guaza, Mazuccos, Revena, Rivas, Valdespina y Villaconancio, con 625.

Escuelas mixtas.—Respanda de la Peña y Villalumbroso, con 625; Cobos de Cerrato, con 550; Alba de Cerrato, Amayuelas de Ojeda, Arenillas de Nuño Pérez, Arroyo, Barcenilla, Becerril del Carpio, Ligüérezana, Lobera, Gañinas, Lomas, Matamorisca, Muñeca, Naveros de Pisuerga, Olmos de Pisuerga, Olleros, Báscones, Oteros de Boedo, Pedrosa de la Vega, Polentinos, Quintanatello, Recueva, Rencdo de Valdavía, Revilla de Collazos, Revilla de Pomar, San Cristóbal de Boedo, San Felices, San Martín, Perapertú, Valberzoso, Valdecañas, Valderrábano, Valenoso, Verdeña, Vidrieros, Villabermudo, Villaldavín, Villallano, Villanueva de la Peña, Villorquite de Páramo y Villota del Duque, con 500.

(Boletín del 12 de Septiembre.)

Provincia de Vizcaya.

De niños.—Urdúliz, Mañaria y Amoroto, con 625; Lamiaco (Lejona), con 625; es de patronato, reservándose la elección; Lanzas Agudas (Caranza), con 600, casa y material; es de patronato, reservándose la elección.

Mixtas.—Ubidea, con 625, y Zaldu (Gordejuela), con 625, casa y material; es de patronato.

De niñas.—Sondica y Ereño, con 625, y Lamiaco (Lejona), con 625, casa y material; es de patronato, reservándose la elección.

Auxiliaría de párvulos.—Bermoso y Valmaseda, con 625.
Mixtas.—Canala (Arteaga), con 500; de nueva creación.
(Boletín del 20 de Septiembre.)

Provincia de Murcia.

De niños.—El Paretón (Totada), Romero (Mazarrón), Berro (Alhama) y Ulea, con 625 pesetas; las incompletas de Majada (Mazarrón), Costera (Alhama) y Lobosillo (Murcia), con 500 cada una.

De niñas.—Arboleja y Albatalla (Murcia), con 625; Morata y Campo Lope (Lorca), con 500.
(Boletín 13 de Septiembre.)

Provincia de Madrid.

Elementales completas de niños.—Ajálvir, Collado Mediano, Collado Villalba, El Vellón, Chapinería, Montejo de la Sierra, Rascafría y Valdelaguna, con 625 pesetas.

Completas de niñas.—Collado Mediano, El Vellón, Pezuela de las Torres, Rozas de Puerto Real, Villanueva de la Cañada y Zarzalejo, con 625.

De asistencia mixta.—Anehuelo, con 600.

De asistencia mixta.—Los Hueros, Navalafuente, Piñuécar, Redueña, San Mamés y Puebla de la Mujer Muerta, con 500.

(Boletín 25 Septiembre.)

Provincia de Alicante.

Elementales de niños.—Benichembla, Beniardá, Beniali (Vall de Gallinera), Mirafior (distrito escolar), con 625 pesetas; Benimasot, Famorca y Margarida (Planes), con 500.

Elementales de niñas.—Almudaina, Adsubia, Beniarseig, Benichembla, Cuatretondeta, Campell (Vall de Laguard), Murla, Rebate (Orihuela) y San Fulgencio, con 625; Facheca y Benillup, con 500; la mixta de Forna, con 550, y la auxiliaría de párvulos de Callosa de Segura, con 625.

Provincia de Cuenca.

Elementales de niños.—Alconchel, Tragacete, Huelves, Puebla del Salvador, Almodóvar del Pinar, Garaballa y Pinar de la Encina, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Elementales de niñas.—Lesquera (La), Valdelpino de Huete, Fuentelespino de Haro, Garaballa, Alconchel, Tatayuelas y Henarejos, con 625 y emolumentos legales.

Auxiliarías de párvulos.—San Clemente, con 625 y Belmonte, con 500.

Incompletas mixtas.—Moncalvillo, Portalrubio, Villar del Horno, Navalón, Torrecilla, Bascuñana, Bonilla, Huérguina, Villarejo Sobre Huerta, Cierva (La), Manzaneruela (Landeto), Masegar (Salvacañete), Casas de Santa Cruz (Villanueva de la Jara), Langa (Huete) y

Vega del Codorno (Mira), con 500 y emolumentos legales.

(Boletín de 14 de Septiembre).

Sección de Noticias.

¡Bien por Vinuesa!—Según noticias de origen fidedigno, el Ayuntamiento, Junta local de primera enseñanza, padres de familia, y paisanos de residencia temporal en aquella villa, en su noble afán de proporcionar á la niñez un Profesor de reconocidos resultados prácticos, han convenido con cierto maestro de esta provincia que puede justificar esa circunstancia, en abonar á éste un sobresueldo de 750 pesetas anuales si consigue ser nombrado para aquella escuela de niños; teniendo acordado los primeros que, de no conseguir llevar por este medio á quien los visontinos han solicitado, quede sin efecto la concesión del sobresueldo.

Deseamos tenga muchos imitadores la conducta de la villa de Vinuesa, pues los pueblos que desean la mayor instrucción posible para sus hijos y saben apreciar la enseñanza en lo mucho que vale, no vacilan en hacer un sacrificio por conseguir el fin que persiguen.

Han sido nombrados maestros interinos: Don León Mínguez, de Cortos; D. Carlos Moreno, de Valdemoro, y doña Matilde Calavia, de La Perera.

Se han concedido 30 días de licencia á doña Juliana Borque, maestra de Aldealseñor.

El día 4 del actual tuvieron lugar los Juegos Florales celebrados en el teatro de esta capital.

La fiesta resultó brillantísima, presenciada por distinguido público, en el que predominaban bellas y elegantes damas y señoritas.

Dió principio el secretario Sr. Granados con la lectura del acta, documento redactado en elevado estilo.

Siguió la lectura de poesías y la presentación de sus autores.

Todos fueron muy aplaudidos.

Al aparecer la reina de la fiesta con su corte de honor una ovación prolongada se dejó oír.

El presidente del jurado Sr. Arjona pronunció un atinado discurso que también fué recibido con aplauso.

Al levantarse Canalejas, el distinguido público le recibió de pié con calurosas ovaciones.

Principia su discurso cantando un elocuente himno á la mujer, á la patria, al amor y á la fe.

Expone doctrina de solidaridad humana.

En hermosos párrafos recuerda la penuria de nuestros soldados en Cuba, diciendo que la responsabilidad de aquellas desdichas cae sólo sobre las clases directoras, no sobre el pueblo.

Agrega que precisa marchar adelante y esta parte principalísima corresponde á la mujer.

Habla de que los españoles, más que holgazanes, somos desidiosos y de que urge educar nuestra voluntad para organizar menos y hacer más. Alude á las ruinas de Numancia, cuyo descubrimiento urge hacer totalmente y confiesa su fe en la historia y en las necesidades del porvenir.

Confiesa su cariño á Soria, recordando de que aquí comenzó su vida parlamentaria y termina exponiendo la idea de que de esta fiesta salga algo útil, imperecedero de bondad y bienestar. (Ovación estruendosa.)

Desde el último número se han recibido las cuentas siguientes:

Valdelavilla y Vallejo, Rebollosa de Pedro, Castilfrío, La Hinojosa, Romanillos, Mezquetillas, Aldehuela de Periañez, Abión, Muriel de la Fuente, Villabuena, Fuentecantos, Aliud, Martialay, Alconaba, Bliccos, Fuentetecha, elemental de niñas (Soria), Esteras de Soria, Cidones, Torralba de Arciel, Bordecoréx, Corvesín y Yuba, Ventosa de Fuentepinilla.

D. Lucio Crespo, maestro de primera enseñanza de Morcuera, ha solicitado el ingreso en la Asociación de maestros de esta provincia, y le ha sido admitido.

CORRESPONDENCIA

C. P. Matute.—Se habían mandado ya cuando se recibió la suya.

M. A. Chaorna.—Suscripto.

J. M. Torrearevalo.—Remitidas hojas.

J. B. San Andrés de San Pedro.—Id.

P. M. Valdelavilla.—Los número de las cédulas van á Madrid.

M. H. Monteagudo.—Contestada.

J. T. S. Avenales.—Recibido.

M. R. Burgo de Osma.—Remitidos haberes maestros.

M. A. Buimanco.—Remitidos.

F. G. Villar del Río.—Id.

A. G. C. Berlanga.—Presentado mensaje y justificante de revistas.

S. de M. Osona.—Remitidos.

F. V. Marazobel.—Recibidos. Están bien. Puede cobrar su 3.º, pues el 1.º y 2.º trimestre lo cobró la maestra anterior.

J. M. La Cuenca.—Recibido.

G. M. La Seca.—Llegó tarde su carta.

A. G. Aldehuelas.—Recibido.

F. V. Villar de Maya.—Remitidos. Se pide lo que indica.

F. C. Riba de Escalote.—Tierra 208'33.

V. J. Almazán.—Complacido.

M. E. Nafria de Utero.—Contestada.

M. O. Barbolla.—Remitido recibo mutual.

F. G. Miño.—Presentado expediente.

M. A. Chaorna.—Id.

M. S. G. Toledillo.—Id.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA
 COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

“FLORES POÉTICAS”

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

DALMÁU CARLES & COMP.^a

EDITORES.—GERONA

OBRAS NUEVAS

Deberes.—Libro cuarto del «Método completo de lectura», por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: «Dios».—«La Familia».—«El Individuo».—«La Patria».—«La Sociedad».—«La Naturaleza».—«Poesía».—«Ejercicios de reflexión y lenguaje».—«100 grabados». Un tomito de más de 200 páginas y cubierta al cromo, 10 pesetas docena.

Tratado de tecnicismos, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura. Las voces técnicas aparecen ordenadas por las ramas científicas ó artísticas á que corresponden, como Medicina, Filosofía, Botánica, Zoología, Mineralogía, etc. Un tomo de más de 200 páginas, dos pesetas ejemplar.

Caligrafía moderna, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés. Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera obra nueva, por cuanto se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuído el tamaño de la letra y se han substituído las líneas del rayado por finísimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuánto, en su género, se ha conseguido en España Seis pesetas el 100, francos de portes.

Aparecerán próximamente, pues se hallan en prensa: *Gramática Castellana*, libro del alumno, grado primero, y *Gramática Castellana*, libro del maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pídanse ejemplares gratis. Del *Tratado de Tecnicismos*, remitiendo su importe.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.